# Seguro de viaje incluido y seguros opcionales

Porque damos la importancia que se merece a viajar seguro, en todos nuestros itinerarios incluimos un completo seguro de viaje con coberturas frente a asistencia a personas, accidentes, pérdida de equipajes, gastos de anulación y reembolso de vacaciones no disfrutadas, entre otras.

Para que el seguro INCLUIDO se haga cargo de los gastos de anulación ante una eventual cancelación del viaje por su parte, debe saber que únicamente lo cubre por las causas recogidas en la póliza y que son las siguientes:

*Por motivos de salud:*
*1. Enfermedad Grave, Accidente corporal Grave o fallecimiento de*
*• Usted*
*• un familiar suyo de primer o segundo grado de parentesco*
*• la persona que estuviera cuidando a sus hijos menores o a incapacitados a su cargo*
*• Su sustituto profesional*
*2. Fallecimiento de un familiar suyo de tercer grado de parentesco.*
*3. Si a Usted le llaman de forma inesperada para una intervención quirúrgica.*
*4. Si Usted tiene complicaciones en el embarazo o sufre un aborto.*
*5. Si a Usted le citan para un trasplante de órgano.*
*6. Si enferma de forma imprevista algún hijo o hermano suyo menor de dos años que esté asegurado por este seguro.*

*Por motivos legales:*
*7. Si a Usted le convocan como parte, testigo de un tribunal o miembro de un jurado.*
*8. Si a Usted le convocan como miembro de una mesa electoral.*
*9. Si Usted es retenido por la policía (siempre que no sea por un delito).*
*10. Si a Usted le citan para tramites relativos a su divorcio.*
*11. Si a Usted le van a entregar un hijo en adopción en las fechas previstas para su Viaje.*
*12. Si a Usted le deniegan el visado sin una causa justificada por el consulado.*
*13. Si a Usted le convocan desde un organismo oficial para ir a firmar en persona algún documento.*

*Por motivos laborales:*
*14. Si Le despiden de su trabajo. Tiene que ser un despido no disciplinario.*
*15. Si Usted se incorpora a un trabajo en una nueva empresa, en la que no haya estado contratado en los seis meses anteriores. En caso de que sea contratado por una empresa de trabajo temporal (ETT) consideraremos las empresas para las que haya trabajado y no la ETT.*
*16. Si Usted tiene que presentarse a exámenes de oposiciones oficiales en las fechas de su Viaje.*
*17. Si a Usted le prorrogan su contrato laboral.*
*18. Si a Usted le trasladan obligatoriamente y tiene que cambiar de domicilio a otra provincia.*

*Por causas extraordinarias:*
*19. Daños graves en su residencia (principal o secundaria) o en sus locales profesionales (cuando sea imprescindible su presencia). Consideraremos como daños graves los producidos por un incendio, un sobo, una explosión, una inundación o por las fuerzas de la naturaleza.*

*20. Si Usted no puede iniciar su Viaje porque se hayan producido actos de piratería aérea, terrestre o naval en algún punto del recorrido.*
*21. Si las autoridades declaran de forma oficial "zona catastrófica" el lugar desde el que Usted empieza su viaje.*
*22. Si se produce un acto terrorista o una catástrofe natural en el lugar de destino. Se tiene que producir dentro de los 30 días anteriores a la fecha de inicio de su Viaje y en una distancia inferior a 30 km. del lugar de destino.*
*23. Si Su empresa es declarada en concurso de acreedores.*

*Otros motivos:*
*24. Si Usted recibe una declaración de la renta paralela realizada por el Ministerio de Hacienda por un importe superior a 600 euros.*
*25. Si Usted cancela el Viaje porque ha ganado uno parecido en un sorteo público ante notario.*
*26. Si a Usted le roban la documentación o el equipaje en los momentos previos a su Viaje y por ese motivo no puede comenzarlo.*
*27. Si a Usted se le avería su vehículo o el de su cónyuge, o tiene un accidente con alguno de ellos, y no puede realizar el viaje porque el coste de la reparación es superior a 600 euros.*
*28. Si a Usted le conceden una beca oficial que coincida con las fechas de su viaje.*
*29. Cualquier otro suceso sin intención por su parte y fuera de su control. El justificante del suceso debe emitirlo y sellarlo un tercero reconocido. Consideramos como "tercero" cualquier persona que no sea Usted, ni un familiar directo, acompañante o empleado suyos. En el justificante debe figurar el suceso que le impide hacer el viaje y la fecha*

Por ello ofrecemos de forma opcional nuestro seguro NAUTALIA EXCLUSIVE que aconsejamos para casos en los que la previsible cancelación no esté recogida como causa válida en el seguro ya incluido. Se trata de un seguro de viaje que además de las coberturas de asistencia en viaje, su virtud principal es que incluye la posibilidad de cancelación del viaje hasta 48 hrs antes del inicio del mismo por LIBRE DESISTIMIENTO (sin tener necesidad de justificar el motivo de la cancelación).

Es necesaria a que su contratación se produzca el mismo día en que se confirme su viaje y el pago junto con el primer plazo. No admite contrataciones posteriores y de lo contrario este seguro no tendría validez. Recomendamos su suscripción si Ud cree que pudiera cancelar su viaje por alguna circunstancia.

El seguro NAUTALIA EXCLUSIVE tiene un precio por persona de 215€ para para los destinos Turquía, París y Budapest y de 325€ para los destinos Islandia y Japón.

Estas son las coberturas de ambos seguros:

| Garantías incluidas por persona y viaje: | SEGURO INCLUIDO | SEGURO OPCIONAL EXCLUSIVE PVP 215/325€ |
|---|---|---|
| GASTOS MÉDICOS | | |
| Por gastos médicos, quirúrgicos y hospitalización en el extranjero | Hasta 1.000.000€ | Hasta 60.000€ |
| Por gastos odontológicos | 250€ | Hasta 180€ |
| Envío de medicamentos | ---- | Incluido |
| REPATRIACIÓN | | |
| Repatriación o traslado por fallecimiento | | Incluido |
| Repatriación o traslado sanitario por enfermedad o accidente | | Incluido |
| Repatriación o traslado de los asegurados acompañantes del asegurado | | Incluido |
| Acompañamiento de menores por enfermedad, accidente o fallecimiento | | Incluido |
| GASTOS ADICIONALES | | |
| Prolongación de estancia por enfermedad o accidente | 250€ al día/máximo 14 días | 250€ al día/máximo 10 días |
| Desplazamiento de un acompañante del asegurado hospitalizado | 250€ al día/máximo 10 días | 250€ al día/máximo 10 días |
| Transmisión de mensajes urgentes | Incluido | Incluido |
| Adelanto de fondos | ---- | Hasta 2.000€ |
| Gastos de secuestro | ---- | Hasta 3.500€ |
| Orientación médica telefónica | ---- | Incluido |
| Ayuda a los familiares del asegurado | --- | Incluido |
| REGRESO ANTICIPADO | | |
| Regreso anticipado por fallecimiento de un familiar | Incluido | Incluido |
| Regreso anticipado por hospitalización de un familiar | Incluido | Incluido |
| Regreso anticipado por siniestro grave en el hogar o local profesional | Incluido | Incluido |
| INCIDENCIA EN VIAJE | | |
| Pérdida de conexiones aéreas | Hasta 500€ | Hasta 2.000€ |
| Gastos de demora en el inicio del viaje | Hasta 500€ | Hasta 1.500€ |
| Gastos de demora por overbooking | Hasta 500€ | Hasta 500€ |
| Demora en el regreso a domicilio | --- | Hasta 1.500€ |
| GASTOS DE CANCELACIÓN E INTERRUPCIÓN DEL VIAJE | | |
| Gastos de cancelación del viaje | Hasta 60.000€ | Hasta el 100% |
| Indemnización por interrupción del viaje contratado | Hasta 4.500€ | Hasta el 100% |
| Reembolso por pérdida de visitas y excursiones | Hasta 800€ | Hasta 3.000€ |
| RESPONSABILIDAD CIVIL | | |
| Responsabilidad civil privada | Hasta 60.000€ | 150.000€ (franquicia 150€) |
| ACCIDENTES | | |
| Indemnización por fallecimiento o invalidez en medio de transporte público | Hasta 30.000€ | Hasta 180.000€ |
| Indemnización por fallecimiento o invalidez en accidentes 24 horas | Hasta 60.000€ | Hasta 10.000€ |

| Garantías incluidas por persona y viaje: | SEGURO INCLUIDO | SEGURO OPCIONAL EXCLUSIVE PVP 215/325€ |
|---|---|---|
| ASISTENCIA JURÍDICA | | |
| Gastos de defensa jurídica en procedimientos derivados de accidentes de circulación fuera del país de residencia | Hasta 3.000€ | Hasta 1.000€ |
| Servicio de orientación jurídica telefónica | Incluida | Incluida |
| EQUIPAJES | | |
| Búsqueda y localización de equipaje | Incluido | --- |
| Pérdida,daños y robo del equipaje facturado | Hasta 3.000€ | --- |
| Daños y robo del equipaje no facturado | Hasta 1.500€ | --- |
| Demora de equipaje | Hasta 500€ | --- |
| Pérdida o robo de documentos de viaje | Hasta 200€ | --- |
| | | |


Departamento de Grupos y Eventos de Galicia

C/ Durán Loriga,12

15003 - A Coruña

981 11 76 59

0536@nautaliaviajes.es